

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Josefa Del Castro Alvares.—15.692.

### DEMÁS, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Málaga, calle Salvago, número 3, 4.º Izquierda, a las diez horas del día 23 de mayo de 2003 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2002.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 9 de abril de 2003.—Pascual Martínez López.—14.914.

### DENURB INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Denurb Inversiones, SIMCAV, Sociedad Anónima, para el día 19 de Mayo de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 20 de Mayo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la mas plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los

Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Herrero Torcal.—14.860.

### DEVELOPMENT SOLUTIONS, S. L.

*Anuncio de disolución sin liquidación por cesión global de Activos y Pasivos*

En aplicación de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 1 de abril de 2003, se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad «Development Solutions, S. L.», con CIF: B-62520457, y con domicilio en Barcelona, calle Córcega, 255, mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo al socio único «Global Alliance Localization Group, S. L.», con CIF: B-08658635, y con domicilio en Barcelona, avenida Príncipe de Asturias, n.º 43-35, sobreático, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y Pasivo, a título de sucesión universal.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, incluido el Balance final aprobado, y a oponerse en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, a la misma, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Limitadas, y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 8 de abril de 2003.—Francisco Civit Realp.—14.901.

### DIFRACTUM, S.L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### MABUSER, S.L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Junta Generales de Difractum, Sociedad Limitada, «Sociedad Unipersonal» y Mabuser, Sociedad Limitada, celebradas ambas con carácter universal, el día 9 de abril de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Mabuser, Sociedad Limitada, por Difractum, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002 en ambas sociedades.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos inclusive, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 2003.—El Administrador de Difractum, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Mabuser, Sociedad Limitada, D. Juan Gallego Albesa.—15.154. 1.ª 23-4-2003

### DIMACO GLOBAL HOLDING, S.A. (Sociedad absorbente)

### DIMACO LEVANTE, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que la Junta General de Accionistas de «Dimaco Global Holding, Sociedad Anónima» y el socio único de «Dimaco Levante, Sociedad Limitada» (Unipersonal), en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, decidieron el día 26 de marzo de 2003 su fusión mediante la absorción de la Sociedad «Dimaco Levante, Sociedad Limitada» (Unipersonal) por parte de la sociedad absorbente «Dimaco Global Holding, Sociedad Anónima».

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, decidieron que «Dimaco Global Holding, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) suceda en la denominación de la Sociedad absorbida, pasando a denominarse «Dimaco Levante, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sabadell (Barcelona), 14 de abril de 2003.—El Administrador de la sociedad absorbida, D. Antonio Llastarri Carbonell (en representación de Dimaco Global Holding, S.A.) y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, D. Francisco Matás Alcaraz (en representación de Magilfa, S.L.).—15.247. 1.ª 23-4-2003

### DOMINGUETS, S.A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre del 2.002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales .....	70.911,17
Deudores .....	25.176,87
Tesorería .....	2.574,86
<b>Total Activo .....</b>	<b>98.662,90</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	36.060,72
Reservas .....	23.334,77
Resultados ejerc. anter. ....	-41.831,67
Pérdidas y ganancias .....	-37.887,64
Acreedores a c/plazo .....	118.986,72
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>98.662,90</b>

Reus, 15 de marzo de 2003.—El liquidador único, Juan Domingo Pocurull.—14.600.